Bogotá D.C, Agosto de 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 0329 DE 2024

GENERALIDADES DEL CONVENIO:

OBJETO: "**AUNAR ESFUERZOS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE PACHO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL DEPORTE FORMATIVO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA** PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 15 de diciembre de 2024.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS- 2024000424 de 26 de junio de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2024000740 de 28 de junio de 2024
VALOR TOTAL CONVENIO	$90.000.000
VALOR APORTE INDEPORTES CUNDINAMARCA	$60.000.000
VALOR APORTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE PACHO	$30.000.000
VALOR AUTORIZADO PRIMER DESEMBOLSO	$30.000.000
VALOR TOTAL CONVENIO	$90.000.000

MARIA DEL PILAR CONTRERAS, en calidad de Supervisora del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 0329 de 2024 suscrito entre INDEPORTES CUNDINAMARCA identificado con NIT: 900.294.884-1 y **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE PACHO**, identificado con NIT No. 832.0016.20 – 1**,** ME PERMITO CERTIFICAR, que, a efectos de autorizar el desembolso por valor del 50% a **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE PACHO**, para ello fueron revisados los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro
- Contratos de prestación de servicios No. 085 de 05/07/2024, 082 de 05/07/2024, 081 de 05/07/2024, 084 de 05/07/2024, 083 de 05/07/2024, 086 de 05/07/2024
- Cdp No. 2024000153 del 04/07/2024, 2024000128 del 14/06/2024, 2024000129 del 14/06/2024, 2024000152 del 04/07/2024, 2024000151 del 04/07/2024, 2024000154 del 04/07/2024
- Rp No. 2024000141 de 05/07/2024, 2024000138 de 05/07/2024, 2024000137 de 05/07/2024, 2024000140 de 05/07/2024, 2024000139 de 05/07/2024, 2024000142 de 05/07/2024
- plan de inversión del anticipo
- Decreto de incorporación de los recursos al presupuesto
- Cuenta Bancaria exclusiva para el manejo de recursos del presente convenio
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor

Que según el convenio de asociación No. 0329 del 2024 como forma de pago, tal cual se establece en la estipulación contractual número **5. FORMA DE PAGO**, en donde en el parágrafo se indica: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, INDEPORTES entregará en calidad de ANTICIPO DE HASTA EL CINCUENTA (50%) POR CIENTO DEL VALOR DE SUS APORTES, el cual será amortizado en la misma proporción en cada uno de los pagos realizados.

JUSTIFICACION: Dicho anticipo se justifica, dado que el Municipio requiere contar con recursos que amparen los honorarios mensuales de los formadores que asume INDEPORTES, mientras presenta informes de ejecución y se logre el desembolso de LOS PAGOS.

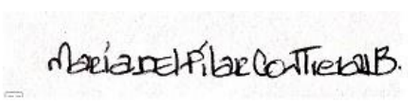
Para el desembolso del anticipo EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE PACHO deberá:

1. Aperturar una cuenta única y exclusiva en donde se desembolsará dicho anticipo.
2. Deberá presentar copia de los contratos de prestación de servicios de los formadores, copia del cdp y registro presupuestal que para dicha contratación
3. Presentar el plan de inversión del anticipo.

NOTA: El pago de este convenio está sujeto a la disponibilidad de PAC, sin perjuicio del tiempo indicado inicialmente para efectuar el pago.

Por lo tanto, dentro del convenio en su estipulación contractual número 5 indicó lo siguiente: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, INDEPORTES entregará en calidad de ANTICIPO DE HASTA EL CINCUENTA (50%) POR CIENTO DEL VALOR DE SUS APORTES, el cual será amortizado en la misma proporción en cada uno de los pagos realizados, razón por la cual, se autoriza el desembolso por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES CUNDINAMARCA** a **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE PACHO,** por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.**

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR CONTRERAS
Supervisora

Reviso: Maria del Pilar Contreras - Supervisora